

NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES CULTURALES
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.e) Tratamiento realizado en interés público. Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Foral de Navarra
FINES DEL TRATAMIENTO	Organización y gestión de cursos y actividades culturales
COLECTIVO	Personas participantes en actividades culturales.
CATEGORÍAS DE DATOS	Nombre y apellidos, dirección, teléfono.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	No están previstas cesiones de datos salvo obligación legal pero podrán ser destinatarias las entidades, empresas o personas con las que el Concejo contrate algún servicio que implique el tratamiento de datos. En estos casos el acceso se realizará con base en un contrato que incluirá todas las garantías de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento General de Protección de Datos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No existen.
PLAZO SUPRESIÓN	Se conservan mientras se mantenga la finalidad y de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de Archivos y Documentos)
MEDIDAS DE SEGURIDAD	<p>Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Control de acceso. Identificación y autenticación. Gestión de soportes. Gestión de incidencias y brechas de seguridad. Funciones y obligaciones de las personas usuarias Copias de seguridad. Seguridad en las telecomunicaciones.
ENTIDAD RESPONSABLE	CONCEJO DE ARTICA